

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofia y Humanidades





VISTO:

La nota presentada por la Secretaría del Departamento de Geografía solicitando la aprobación de los Seminarios optativos "Ideología y género. La nueva ciencia social con perspectiva de género" y "Neoextractivismo: producción, uso y valoración de los recursos naturales" a dictarse en el segundo cuatrimestre; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el programa del Seminarios optativo "Ideología y género. La nueva ciencia social con perspectiva de género", el correspondiente al seminario optativo "Neoextractivismo: producción, uso y valoración de los recursos naturales" se encuentra en la Escuela de Historia.

Que se les ha asignado seis créditos para los seminarios antes indicados.

Que los seminarios optativos enunciados complementan la formación disciplinar específica de los alumnos dada la flexibilidad curricular del plan de estudios.

Que el dictado de los Seminarios enunciados estarán a cargo de docentes de esta Facultad de reconocida trayectoria docente.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR los Seminarios del Departamento de Geografía "Ideología y género. La nueva ciencia social con perspectiva de género" y "Neoextractivismo: producción, uso y valoración de los recursos naturales", de carácter optativos, a dictarse en el 2do. cuatrimestre del presente año, de la carrera de Geografía.

ARTÍCULO 2º. DISPONER que los docentes que se detallan dicten los seminarios que en cada caso se indica:

"Ideología y género. La nueva ciencia social con perspectiva de género a cargo de los Profesores de la Escuela de Filosofía Dra. Patricia Morey, Dra. Marina Tomasini, Dra. Patricia Brunsteins, Mgtr. Alejandra Martín y Lic. Sofía Menoyo como carga anexa o extensión de funciones, según corresponda, a sus respectivos cargos de planta.

"Neoextractivismo: producción, uso y valoración de los recursos naturales" a cargo del Prof. Gabriel Coppi, como carga anexa o extensión de funciones, según corresponda a su cargo de Prof. Asistente, de la cátedra de Geografía Humana, de la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 3°. ESTABLECER que los Seminarios -una vez rendidos y aprobados-correspondan a seis créditos.

ARTÍCULO 4°. Protocolícese, publiquese en el en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº 37

Dr. Sebastián TORRES PASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES Dr. DINCH MEATIÁN D. A. C. V. G. FACULTAD DE FILOSONA Y HUMANIDADES